



FOLIO
**EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

DECRETA EMBARGO

Santiago de Cali, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

OFICIO N° 05-3105

**Señor (es):
COLPENSIONES**

**EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOTRAEMCALI
DEMANDADO: CALIXTO HURTADO C.C. 12.901.059.
RADICACIÓN: 76001400302520120071300**

Me permito comunicarle que mediante providencia No. 2568 del 25 **de Noviembre de 2020**, el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "**UNICO: DECRETESE** el embargo y retención del 50% de la pensión y demás emolumentos que devenga el aquí demandado CALIXTO HURTADO, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 12.901.059, como pensionado de COLPENSIONES. Lo embargado no podrá exceder la suma de \$ 7.500.000".

ADVERTIR al pagador que de no atender la orden judicial deberá responder por los valores dejados de consignar e incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales. Lo anterior, previo a iniciar el trámite sancionatorio a que haya lugar. Así mismo se le INFORMA que los dineros retenidos deberán ser consignados a la cuenta No. 760012041700 del Banco Agrario de Colombia, con código de dependencia No. 760014303000. La cual corresponde a la Cuenta Única de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali.

Sírvase proceder de conformidad.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

9692NN

Firmado Por:

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
Para Envío de memoriales: cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para Asignación de Cita: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel Secretaria General: 8881045

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a78045fc2c95b56a8a25926a5745ad615176f36cba695863f38c1b94195a8afe**

Documento generado en 15/02/2021 08:56:26 AM